CONTRATO N° 08 /2019

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nº 3.333 e/ Salaskin y Dr. Weiss, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor JULIO CESAR VERA ARMOA**, con Cédula de Identidad N° 2.008.844 por la Dirección General de Administración y Finanzas, la **Señora HIPÓLITA RAMONA GONZÁLEZ SANCHEZ** por la Dirección Administrativa, con Cedula de Identidad Nº 453.872 y el **Señor ROBERTO MACHUCA RODRÍGUEZ** por la Dirección General de Fomento Industrial, con Cedula de Identidad Nº 660.710 autorizados para suscribir el presente Contrato por Resolución Ministerial Nº 657/2019 de fecha 06 de junio de 2019 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SGS PARAGUAY S.A.** con R.U.C. 80001937 - 7, domiciliada en la calle General Aquino Nº 286 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **el Señor JAVIER MARÍA LÓPEZ FRACCHIA**, con Cedula de Identidad Nº 1.049.072, y **el Señor ROBERTO PABLO PERALTA RAMÍREZ**, con Cedula de Identidad N° 699.798, autorizados para representar a la Sociedad por Constitución de la Sociedad y Acta de Directorio N° 282 de fecha 03 de abril de 2019, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 PARA LA DIRECCION GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato se refiere a la Contratación de Servicio de Auditoria de Seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 para la Dirección General de Fomento Industrial, que será suministrado por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en las bases y condiciones y en el presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Responsabilidad Profesional

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Roberto Machuca
Director General
Fomento Industrial

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Roberto Pablo Peralta
IT Manager & Lead Auditor ISO 9001
SGS PARAGUAY S.A.

SGS Paraguay S.A.
Javier López F.
Presidente Interino
SGS Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 364.547**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 05/2019 "Contratación de Servicio de Auditoria de Seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 para la Dirección General de Fomento Industrial", convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL	Unidad	1	66.000.000	66.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes sesenta y seis millones.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. ESPECIFICACIONES TECNICAS, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

a) **Especificaciones Técnicas.**

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Términos de Referencia para la Contratación de Servicio de Auditoría de Seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 para la Dirección General de Fomento Industrial

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Roberto Machuca
Director General
Fomento Industrial

NIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Roberto Pablo Peralta
IT Manager & Lead Auditor ISO 9001
SGS PARAGUAY S.A.

SGS
SGS Paraguay S.A.
Javier López F.
Presidente Interino
SGS Paraguay

Mantener la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 de la Dirección General de Fomento Industrial, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio.

ALCANCE TÉCNICO

"Procesos de Implementación de Políticas Públicas:
- Emisión de la Resolución de Liberación de Arancel Tributo IVA de Importación,
- Autorización de Liberación de Arancel para Sector Automotriz,
- Autorización del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional,
- Autorización de Liberación de Arancel para Regímenes Especiales".

Cantidad de personas involucradas en el alcance: 36 (treinta y seis)

FASES DEL PROYECTO

- Realizar 4 (cuatro) auditorías de seguimiento, la última de recertificación (con frecuencia semestral), del Sistema de Gestión de Calidad certificado en 2017, conforme a la Norma ISO 9001:2015: en el 2019 (Junio – Noviembre); en el 2020 (Junio-noviembre) que tendrá como objetivo verificar el grado de cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma ISO 9001 versión 2015 y de cumplir la exigencia dejar constancia en un informe de la continuidad de la certificación otorgada

RESULTADOS ESPERADOS

Ejecución e informes de las auditorías de seguimientos semestrales:

- Informe de Auditoría de Seguimiento Semestral N°1 - Junio 2019
- Informe de Auditoría de Seguimiento Semestral N°2 - Noviembre 2019
- Informe de Auditoría de Seguimiento Semestral N°3 – Junio 2020
- Informe de Auditoría de Seguimiento Nº 4 (Recertificación) - Noviembre 2020

Todos los informes de las auditorias se entregarán en versión impresa y magnética dentro de los 10 (diez) días calendario de finalizada cada Auditoría.

b) Plazo y Lugar de realización de los Servicios.

PLAZO, PERÍODO DE EJECUCIÓN Y LUGAR Y CONDICIONES DE TRABAJO

La empresa contratada deberá desarrollar las actividades en las instalaciones del Ministerio de Industria y Comercio (Avda. Mcal. López Nº 3.333 e/ Dr. Weiss y Salasquin).

1º Informe de Auditoría de Seguimiento - Junio 2019: dentro de los 10 (diez) días calendarios de finalizada la Auditoria.

2º Informe de Auditoría de Seguimiento - Noviembre 2019: dentro de los 10 (diez) días calendarios de finalizada la Auditoria.

3er. Informe de Auditoría de Seguimiento - Junio 2020: dentro de los 10 (diez) días calendarios de finalizada la Auditoria.

C.P. JULIO C. VERA ARM
Director General
Dirección General de Administración y Fin

Roberto Machuca
Director General
Fomento Industrial

C.P. HIPÓLITA R. GONZÁLEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Roberto Pablo Peralta
IT Manager & Lead Auditor ISO 9001
SGS PARAGUAY S.A.

SGS
SGS Paraguay S.A.
Javier López F.
Presidente Interino
SGS Paraguay

4º Informe de Auditoría de Seguimiento (Recertificación) - Noviembre 2020: dentro de los 10 (diez) días calendarios de finalizada la Auditoria.

Obs.: Todos los informes serán entregados en medio impreso y soporte magnético

Horario de trabajo: estará en función de las actividades que la certificadora deberá realizar en las oficinas del MIC y aquellas que lo pueda realizar externamente, conforme al cronograma de trabajo presentado.

Condiciones de trabajo: La Firma certificadora trabajará de forma directa con la Coordinadora de Calidad y bajo la Supervisión del Director General de Fomento Industrial

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Fomento Industrial

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de responsabilidad profesional se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de responsabilidad profesional debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Roberto Machuca
Director General
Fomento Industrial

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

IT Manager & Lead Auditor ISO 9001
SGS PARAGUAY S.A.

SGS Paraguay S.A.
Javier López F.
Presidente Interino
SGS Paraguay

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 07 mes Junio y año 2019.

Firmado por el **Señor JULIO CESAR VERA ARMOA,** en nombre de la Contratante.

Firmado por la **Señora HIPÓLITA RAMONA GONZÁLEZ SANCHEZ,** en nombre de la Contratante.

Firmado por el **Señor ROBERTO MACHUCA RODRIGUEZ,** en nombre de la Contratante.

Firmado por el **Señor JAVIER MARÍA LÓPEZ FRACCHIA,** en nombre del Proveedor.

Firmado por el **Señor ROBERTO PABLO PERALTA RAMÍREZ,** en nombre del Proveedor

SGS
SGS Paraguay S.A.
Javier López F.
Presidente Interino
SGS Paraguay

Roberto Pablo Peralta
IT Manager & Lead Auditor ISO 9001
SGS PARAGUAY S.A.